



Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena

# BANDO INFORMATIVO

Esparragosa de la Serena , a 24 de abril de 2024

## LIMPIEZA DE SOLARES

Información a los propietarios de solares urbanos, para que los mantengan en adecuadas condiciones de seguridad.

La Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística de Extremadura, establece en el artículo 73, apdo. 2c la obligación de los propietarios de suelo urbano de mantenerlos en condiciones adecuadas de salubridad y ornato público, así como, en su artículo 183 y 186, establece el régimen de sanciones, resarcimiento e indemnización por los daños ocasionados por la omisión de este deber.

Es por tanto deber de los propietarios de los solares realizar las labores de limpieza y mantenimiento que correspondan, a fin de evitar la acumulación de maleza que pueda poner en riesgo la seguridad de las edificaciones cercanas. Este año, tras las copiosas lluvias caídas, la vegetación es muy abundante en estos solares, siendo por tanto especialmente alto el riesgo de incendio.

Por ello, desde este Ayuntamiento se requiere a todos los propietarios de solares de Esparragosa de la Serena para que cumplan con las obligaciones arriba referidas y procedan al desbroce y limpieza de los solares antes del 30 de mayo, así como a mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

El alcalde

